

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023
Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si el retraso se debe a causas no imputables al contratista, no se aplicará penalidad alguna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación y no desde la fecha de firma del contrato. Ello, teniendo en consideración que las Bases han previsto un plazo computado desde la fecha de firma del contrato para la activación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo de ejecución del servicio se iniciará a partir del día siguiente de la suscripción del Acta de Activación del Servicio, por un periodo de 12 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de estos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que una vez finalizado el plazo contractual, se procederá a la devolución del total de los equipos que hayan sido entregados y/o instalados por el Contratista, bajo cualquier modalidad distinta a la venta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de finalizado el plazo de ejecución contractual previsto, no serán de aplicación las disposiciones contenidas en la Norma de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 172-2022-CD/OSIPTEL, respecto al plazo de duración del contrato de abonado. En ese sentido, al finalizar el plazo de servicio acordado, el operador de telecomunicaciones podrá dar de baja el servicio de manera automática, sin que ello implique la aplicación de penalidades. Finalizado el plazo, la Entidad podrá gestionar la provisión de servicio que requiera según los mecanismos contemplados en la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que una vez concluido el plazo del servicio, se dará de baja al mismo en forma automática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites ¿Documentos para la admisión de la oferta¿¿, solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos solicitados en el numeral 2.2.1 de presentación obligatoria, son los únicos a considerar para la admisión de las ofertas. Por tanto: Se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** b **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dir N°001-2019-OSCE/CD Art 04° DL N°1246 Num 47.3 Art 47 Regl. LCE DSN°44-2020-SA DUN°26-2020

Análisis respecto de la consulta u observación:

De tener documentos anteriores, servirán como sustento y se verificará su autenticidad a través del servicio PIDE. Por tanto: Se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** E **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dir N°001-2019-OSCE/CD Art 04°DL N°1246 Num 47.3 Art 47 Regl. LCE DS N°44-2020-SA DUN26-2020

Análisis respecto de la consulta u observación:

De tener documentos anteriores, servirán como sustento y se verificará su autenticidad a través del servicio PIDE. Por tanto: Se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo con lo indicado en las Bases Administrativas, se requiere que se presente una ¿Declaración Jurada del Postor indicando marca y modelo de los equipos ofertados¿ para el perfeccionamiento del contrato. Sobre el particular, se debe precisar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicios en general, aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en caso se determine que adicionalmente a la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia (Anexo N° 3), el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los términos de referencia, el mismo deberá ser necesariamente incluido en la sección "Documentación de presentación obligatoria". En ese sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado al no incluir la referida documentación en la mencionada sección, solicitamos a la Entidad eliminar el documento requerido; o, en su defecto, incluir el mismo dentro de la sección de "Documentación de presentación obligatoria", a efectos de evitar la eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3

Literal: K

Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Dir N°001-2019- OSCE/CD Num 47.3 Art 47 Regl. LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se solicita la Declaración Jurada de marca y modelo de los equipos ofertados, debido a que la Entidad cuenta con un control estricto de todos los bienes que ingresan. Esto nos permitirá que, al momento de la culminación del contrato, dichos equipos puedan salir de la Entidad sin ningún tipo de inconveniente.???

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Resolución de Consejo Directivo N° 138-2012-CD/OSIPTEL regula las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, por ello, no se aplica al presente procedimiento de selección, el cual además se rige por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, normas que establecen lo concerniente al incumplimiento contractual de ambas partes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5ITEM Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si la afectación del servicio se produce por causas ajenas al proveedor, éste deberá sustentar y demostrar la veracidad de dicha información, para ello se tomará en cuenta las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC-Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), siendo OSIPTEL el ente encargado de garantizar la calidad y eficiencias del servicio brindado al usuario tal como indica en su Art. 76.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5 ITEM Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si la afectación del servicio se produce por causas ajenas al proveedor, éste deberá sustentar y demostrar la veracidad de dicha información, para ello se tomará en cuenta las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC-Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), siendo OSIPTEL el ente encargado de garantizar la calidad y eficiencias del servicio brindado al usuario tal como indica en su Art. 76.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 14 ITEM Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1

Literal: 14 ITEM

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, de comprobarse que los daños irreparables en los equipos fueron originados por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a ¿Tecnología Actual¿, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** 14 ITEM **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado y 29.1° y 29.3° de su Regla

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, el tiempo de atención de cualquier avería será computado a partir de la generación del ticket correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 24 ITEM Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el tiempo de atención de cualquier avería será computado a partir de la generación del ticket correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 24 ITEM Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, si se comprueba que el hecho sobreviniente es causado por la Entidad o por caso fortuito o fuerza mayor, no se aplicará penalidad alguna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicables en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 12

Literal: -

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en todos los supuestos señalados por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad precisar la oportunidad en la cual deberá presentarse el documento al que hace referencia en la página indicada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: - **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, se precisa que éste será presentado al inicio de la implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad precisar la oportunidad en la cual deberá presentarse el documento al que hace referencia en la página indicada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: - **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el caso del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, se precisa que éste será presentado al inicio de la implementación del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la revisión del referido numeral, se observa que la Entidad requiere que el postor cuente con Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) vigente para el personal propuesto; sin embargo, de acuerdo a lo expuesto en el artículo 82° del Reglamento de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-97-SA, se debe precisar que la contratación de dicha póliza será de obligatorio cumplimiento para las entidades empleadoras cuando estas desarrollen actividades de alto riesgo señaladas en el Anexo N° 05; y, considerando que la prestación del servicio de acceso a internet no se encuentran comprendidas dentro del citado Anexo, la Entidad estaría transgrediendo lo dispuesto por los principios de Eficiencia y Eficacia, recogidos en el literal f) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, y conforme a los cuales: ¿El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos¿

En ese sentido, solicitamos a la Entidad se sirva eliminar la contratación del Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) por cuanto dicha exigencia no solo encarece el costo del servicio sino que además resulta desproporcionada y arbitraria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2°, literal f) de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 009-97-SA

Análisis respecto de la consulta u observación:

La contratación del Seguro Complementario por Trabajo de Riesgo (SCTR) es obligatoria en el caso de las actividades de telecomunicación comprendidas en el Decreto Supremo N°008-2022-SA- Números del 182 al 185, el cual actualiza el Anexo 5 del Reglamento de la Ley 26790. Por lo tanto: No se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Contingencia con configuración BGP y/o MPLS.

Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirmar que para suministrar el servicio solicitado la red del postor también podrá trabajar con el protocolo Metro Ethernet. Se hace mención que la tecnología Metro Ethernet soporta protocolos de calidad de servicio y protocolos de red IPV4 e IPV6, además no impide, no degrada, no disminuye y/o no atenta el performance, ni el servicio que la entidad desea arrendar, por el contrario, ofrece mejores beneficios ya que es una tecnología más actualizada la cual trabaja a altas velocidades, además es denominada multiservicio ya que soporta una gama de servicios, aplicaciones, etc"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad requiere que la red del postor use tecnología de transporte MPLS por ser una tecnología comúnmente usada y probada con eficiencia y eficacia en este tipo de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

EL proveedor deberá instalar un enlace de contingencia para llegar a entregar los 99.90% de SLA requeridos, este enlace debe partir de diferentes nodos y rutas. El enlace de contingencia podrá prevenir- de cualquier NODO. Lo importante es el servicio de contingencia solicitado.

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que no se aceptaran como nodos o pop: buzones o mufas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los buzones y mufas no son NODOS; por lo tanto no se considerarán como tales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El proveedor debe contar con la capacidad de Servidores Caches distribuidos en la red sobre la cual se ofrece el servicio.

Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirmar que la texto indicado se consideré como opcional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el requerimiento de capacidad de Servidores Caches distribuidos en la red NO ES OPCIONAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La propuesta deberá incluir todos los elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura- de comunicaciones. Si fuera necesario realizar obras civiles dentro o fuera del local de la Municipalidad de Bellvista para la instalación del servicio propuesto, estos deberán ser realizados por el proveedor.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que brindará en su sede:

- Espacio en gabinetes/racks para la instalación de los equipos a proponer por el postor ganador.
- Energía estabilizada.
- Sistema de aterramiento.
- Switches y cableado LAN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que sí se cuenta con las condiciones y elementos consultados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La propuesta deberá incluir todos los elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura- de comunicaciones. Si fuera necesario realizar obras civiles dentro o fuera del local de la Municipalidad de Bellvista para la instalación del servicio propuesto, estos deberán ser realizados por el proveedor.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que sus sedes cuentan con ducterías ó bandejas para realizar el cableado hacia el cuarto de comunicaciones donde se realizará la instalación del servicio."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con ducterías ó bandejas para realizar el cableado hacia el cuarto de comunicaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La propuesta deberá incluir todos los elementos y/o accesorios que sean utilizados en la infraestructura- de comunicaciones. Si fuera necesario realizar obras civiles dentro o fuera del local de la Municipalidad de Bellvista para la instalación del servicio propuesto, estos deberán ser realizados por el proveedor.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el postor ganador es responsable de la intalación y configuración de los componente que formen parte de la solución. La entidad es responsable por su equipamiento LAN."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor ganador es responsable de la instalación y configuración de los componentes que formen parte de la solución. Asimismo, se confirma que la entidad es responsable del equipamiento LAN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

"En bases se indica:
el protocolo de transporte del backbone del postor debe ser MPLS.
Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirmar que para suministrar el servicio solicitado la red del postor también podrá trabajar con el protocolo Metro Ethernet. Se hace mención que la tecnología Metro Ethernet soporta protocolos de calidad de servicio y protocolos de red IPV4 e IPV6, además no impide, no degrada, no disminuye y/o no atenta el performance, ni el servicio que la entidad desea arrendar, por el contrario, ofrece mejores beneficios ya que es una tecnología más actualizada la cual trabaja a altas velocidades, además es denominada multiservicio ya que soporta una gama de servicios, aplicaciones, etc"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad requiere que la red del postor use tecnología de transporte MPLS por ser una tecnología comúnmente usada y probada con eficiencia y eficacia en este tipo de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

el protocolo de Routing IP entre el proveedor y la municipalidad deberá ser en MPLS.

Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirmar que para suministrar el servicio solicitado la red del postor también podrá trabajar con el protocolo Metro Ethernet. Se hace mención que la tecnología Metro Ethernet soporta protocolos de calidad de servicio y protocolos de red IPV4 e IPV6, además no impide, no degrada, no disminuye y/o no atenta el performance, ni el servicio que la entidad desea arrendar, por el contrario, ofrece mejores beneficios ya que es una tecnología más actualizada la cual trabaja a altas velocidades, además es denominada multiservicio ya que soporta una gama de servicios, aplicaciones, etc"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad requiere que la red del postor use tecnología de transporte MPLS por ser una tecnología comúnmente usada y probada con eficiencia y eficacia en este tipo de servicios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1Mbps para el enlace principal y secundario.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar un porcentaje de crecimiento determinado, esto con la finalidad de reservar el recurso a proporcionar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proyecta tener un 50% de crecimiento determinado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El proveedor deberá incluir como mínimo 30 números DIDs.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los números solicitados serán nuevos o se realizará la portabilidad numérica."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: 5.3

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se realizará la portabilidad numérica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La Municipalidad en la actualidad cuenta con una central telefónica con soporte SIP.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que la central telefónica cuenta con puerto SIP operativo y licenciado para las 30 sesiones requeridas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: 5.3

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad cuenta con puerto SIP operativo y licenciado para las 30 sesiones requeridas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

EL proveedor deberá instalar un software de monitoreo con las siguientes características.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar el tiempo de almacenamiento del historico (logs)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5

Literal: -

Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En los Términos de Referencia se indica el tiempo de almacenamiento por 6 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

EL proveedor deberá contar co un Sistema de Gestión remota vá web que permita a la municipalidad poder verificar:

- El registro de sus tickets de avería

Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirma que sea igualmente válido el registro de las incidencias vía llamada y correo electrónico."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: -

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el proveedor también podrá brindar el registro de tickets de avería y facturación mediante el correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

EL proveedor deberá contar co un Sistema de Gestión remota vá web que permita a la municipalidad poder verificar:

- Facturación de servicio contratado.

Consulta:

Con la finalidad de buscar la participación igualitaria de los postores y una mayor pluralidad, se le solicita a la entidad confirma que sea igualmente válido la validación directamente con la comercial o el equipo de facturación asignado a la entidad."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Literal: -

Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El proveedor también podrá brindar el registro de tickets de avería y facturación mediante el correo electrónico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El contratista deberá proveer los equipos y dispositivos necesarios como: switch, bandeja de fibra óptica, roseta, modem/router, cables patch cord de cobre 7A, pasarela de fibra óptica, transeiver, etc y adicionales requeridos para asegurar la conexión del servicio hasta el switch del cuarto de servicios del PIP1.

Consulta:

Consulta:

Se solicita a la entidad confirmar que el equipo router a instalar por parte del proveedor se encontrarán en el mismo gabinete que los equipos switches de la entidad. Siendo así, solo bastará con un patchcord para la interconexión. De no ser el caso, se solicita precisar el metrado del cableado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1 Literal: B Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el equipo router en mención se encontrará en el mismo gabinete que los equipos switches de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El contratista deberá proveer los equipos y dispositivos necesarios como: switch, bandeja de fibra óptica, roseta, modem/router, cables patch cord de cobre 7A, pasarela de fibra óptica, transeiver, etc y adicionales requeridos para asegurar la conexión del servicio hasta el switch del cuarto de servicios del PIP1.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que es igualmente valido la utilizacion de un cable CAT6 par la conexión del router del servicio con el Switch de acceso de la Entidad."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.1

Literal: E

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad requiere el empleo de cables patch cord de cobre 7A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El contratista deberá proveer los equipos y dispositivos necesarios como: switch, bandeja de fibra óptica, roseta, modem/router, cables patch cord de cobre 7A, pasarela de fibra óptica, transeiver, etc y adicionales requeridos para asegurar la conexión del servicio hasta el switch del cuarto de servicios del PIP1.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que es igualmente valido la utilizacion de un cable CAT6 par la conexión del router del servicio con el Switch de acceso de la Entidad."

Acápíte de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.1

Literal: E

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad requiere el empleo de cables patch cord de cobre 7A.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El proveedor debe instalar los equipos necesarios que formen parte de su propuesta técnica a fin de poner en operación el servicio solicitado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que brindará en su sede:

- Espacio en gabinetes/racks para la instalación de los equipos a proponer por el postor ganador.
- Energía estabilizada.
- Sistema de aterramiento.
- Switches y cableado LAN."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1

Literal: E

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que sí se cuenta con las condiciones y elementos consultados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Toda actividad o provisión de bienes que tenga que ejecutar el proveedor para subsanar una avería (interrupción parcial o total de cada servicio, así como un decremento en la calidad del mismo) e incidente serán sin costo alguno para la entidad, debiéndose realizar sin límites de intervenciones ni de repuestos para cualquier tipo de desperfecto siempre que se deba a fallas producidas por su uso normal o en su defecto por fallas imputables al proveedor.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que de ser la Entidad responsable por la mala manipulación de los equipos del proveedor asumirá los costos. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1

Literal: M

Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad será responsable por la mala manipulación de los equipos del proveedor y asumirá los costos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Toda actividad o provisión de bienes que tenga que ejecutar el proveedor para subsanar una avería (interrupción parcial o total de cada servicio, así como un decremento en la calidad del mismo) e incidente serán sin costo alguno para la entidad, debiéndose realizar sin límites de intervenciones ni de repuestos para cualquier tipo de desperfecto siempre que se deba a fallas producidas por su uso normal o en su defecto por fallas imputables al proveedor.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que de ser la Entidad responsable del fallo del servicio por la mala manipulación de los equipos del proveedor. La Entidad asumirá los costos que se incurra para el levantamiento del Servicio. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1 Literal: Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Entidad será responsable del fallo del servicio por la mala manipulación de los equipos del proveedor, asimismo, la Entidad asumirá los costos en que se incurra para el levantamiento del Servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Es imperativo que el proveedor visite las instalaciones del hospital a fin de realizar su propuesta técnica validando esta a través de la presentación de una constancia de visita técnica.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar la información del contacto con quien se coordinara la visita técnica."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.1

Literal: P

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Es imperativo que el proveedor visite las instalaciones del hospital a fin de realizar su propuesta técnica validando esta a través de la presentación de una constancia de visita técnica.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar la información del contacto con quien se coordinara la visita técnica."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1 Literal: P Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Es imperativo que el proveedor visite las instalaciones del hospital a fin de realizar su propuesta técnica validando esta a través de la presentación de una constancia de visita técnica.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar los requerimientos para el acceso a la sede del personal que realizará la visita técnica."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.1

Literal: P

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Ser de carácter corporativo, suministro y manejo de IP públicas, suministrando mínimo DIECISÉIS (16) IP públicas.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que las Ips publicas son V4."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.2

Literal: D

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las IP públicas son V4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Ser de carácter corporativo, suministro y manejo de IP públicas, suministrando mínimo DIECISÉIS (16) IP públicas.

Consulta:

Debido a que en la actualidad hay escasez de IPs publicas v4 y a que existen mecanismos como el NAT para optimizar la cantidad de IPs públicas v4, se solicita a la entidad volver a evaluar y confirmar la cantidad de IPs públicas v4 que realmente necesita para el servicio"

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.2

Literal: D

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se requiere como mínimo 16 IP públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Ser de carácter corporativo, suministro y manejo de IP públicas, suministrando mínimo DIECISÉIS (16) IP públicas.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que dentro del número de ips solicitadas se encuentran IP de red, gateway y broadcast"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.3

Literal: D

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dentro de las IP solicitadas se encuentran las de red, gateway y broadcast.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La infraestructura y equipos del postor deberán soportar cualquier requerimiento de ampliación del ancho de banda de hasta el 50% de la capacidad contratada.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que el router a proponer por parte del postor deberá poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 7.4

Literal: D

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el router a proponer por parte del postor deberá poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

La infraestructura y equipos del postor deberán soportar cualquier requerimiento de ampliación del ancho de banda de hasta el 50% de la capacidad contratada.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que el router a proponer por parte del postor deberá poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 4**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el router a proponer por parte del postor deberá poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Dirigido como mínimo a un efectivo policial de la UNITIC ¿ CH PNP LNS, con un tiempo mínimo de duración de 150 horas, a realizarse en una institución sólida, con experiencia en capacitación en tecnologías de la información.

Consulta:

Se le solicita confirmar a la Entidad si las capacitaciones seran Oficiales."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9

Literal: -

Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Dirigido como mínimo a un efectivo policial de la UNITIC ¿ CH PNP LNS, con un tiempo mínimo de duración de 150 horas, a realizarse en una institución sólida, con experiencia en capacitación en tecnologías de la información.

Consulta:

Se le solicita confirmar a la Entidad de las capacitaciones solicitadas requieren Voucher de certificación."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9

Literal: -

Página: 4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Dirigido como mínimo a un efectivo policial de la UNITIC ¿ CH PNP LNS, con un tiempo mínimo de duración de 150 horas, a realizarse en una institución sólida, con experiencia en capacitación en tecnologías de la información.

Consulta:

Se le solicita confirmar a la Entidad de las capacitaciones solicitadas de requerirse certificación de la marca o institución el personal de la Entidad es responsable de aprobar el examen."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10

Literal: -

Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

El servicio será realizado en el cuarto de servicios del PIP "Mejoramiento de los servicios críticos y de consulta externa del Hospital Nacional PNP ¿LUIS N. SÁENZ"

Consulta:

Se le solicita confirmar a la Entidad la dirección o enviar las coordenadas de la sede donde se realizará la instalación del servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10.1 Literal: - Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Deberá contar con certificación en seguridad de la información ISO 27001 y Gestión de calidad ISO 9001; vigentes.

Consulta:

Debido a que el ISO 27001 corresponde a un estándar internacional o de buenas prácticas internacionales, no se puede exigir que los postores lo tengan como un requisito obligatorio dentro de los Términos de Referencia, más aún cuando dichos estándares no están incorporados en el ordenamiento jurídico nacional como de obligatorio cumplimiento.

Por tal motivo y buscando la pluralidad de postores se le solicita a la entidad confirmar que sólo se requiere que el postor ganador trabaje bajo los lineamientos y normas del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: b Literal: b.1 Página: 9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Deberá contar con certificación en seguridad de la información ISO 27001 y Gestión de calidad ISO 9001; vigentes.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, se le solicita a la Entidad confirmar que el postor ganador cuente con un SOC (Security Operations Center) propio o tercerizado el cual deberá contar con el ISO 27001 solicitado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b

Literal: b.2

Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20546904106

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.

Hora de envío : 21:28:37

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

"En bases se indica:

Deberá contar con certificación en seguridad de la información ISO 27001 y Gestión de calidad ISO 9001; vigentes.

Consulta:

Debido a que el ISO 9001 corresponde a un estándar internacional o de buenas prácticas internacionales, no se puede exigir que los postores lo tengan como un requisito obligatorio dentro de los Términos de Referencia, más aún cuando dichos estándares no están incorporados en el ordenamiento jurídico nacional como de obligatorio cumplimiento.

Por tal motivo y buscando la pluralidad de postores se le solicita a la entidad confirmar que sólo se requiere que el postor ganador trabaje bajo los lineamientos y normas del mismo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: b

Literal: b.2

Página: 10

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La consulta formulada no corresponde a las Bases del presente Procedimiento de Selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Se indica : El proveedor deberá instalar un enlace de contingencia para llegar a entregar los 99.90% del SLA requeridos, este enlace debe partir de diferentes nodos y rutas. En enlace de contingencia podrá venir de cualquier NODO.

Según esto y para poder cumplir con el SLA de 99.90% solicitado, sírvase confirmar que el enlace de contingencia podrá venir de cualquier NODO de la red del proveedor pero no podrá ser el mismo NODO del enlace principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1

Literal: 5.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Confirmado, el enlace principal y de contingencia deben de venir de nodos diferentes, para la firma del contrato se debe presentar las dos rutas también diferentes que serán validadas durante las pruebas de aceptación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Se solicita un equipo de comunicaciones de capa 3 de tecnología actual

Sirvase confirmar que esto se refiere que el equipo podrá ser no necesariamente nuevo pero no deberá encontrarse en estado de fin de venta o fin de soporte al momento de presentar la propuesta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se deberá proponer un equipo nuevo para cada enlace de fibra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Se indica : "Si fuera necesario realizar obras civiles dentro o fuera del local de la Municipalidad de Bellavista para la instalación del servicio propuesto, estos deberán ser realizados por el proveedor "

Consulta :

Considerando que muchas entidades de la Provincia del Callao por normativas municipales o regionales no permiten ingresos o tendidos aéreos en los servicios de comunicaciones, por favor sírvase indicar si es factible el ingreso a la municipalidad de manera aérea o si es necesario que el proveedor ingrese de manera subterránea hasta el datacenter de la Entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, el ingreso de ambas fibras deberán ser de tipo canalizado subterráneo desde el punto de presencia pasivo externo del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se indica " Poseer un SOC local propio o tercerizado para garantizar la gestión del servicio de Seguridad Perimetral"

A fin de precisar y homologar el requerimiento indicar si el servicio de SOC a proponer, sea propio o tercerizado, debe ofrecer y/o acreditar alguna experiencia o nivel de servicio específico pues la denominación de SOC es muy genérica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El SOC ofertado debe contar al menos con certificación ISO 27001 y con certificación FIRST para garantizar que cuenta con el equipo idóneo para proporcionar este tipo de servicios. Se deberá adjuntar a la propuesta los certificados o documentos que sustenten el cumplimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se indica :

" El proveedor deberá permitir el tránsito con otros usuarios locales de Internet vía el NAP siempre que estos usuarios pertenezcan a otros proveedores de internet en el Perú y cuente con enlaces al NAP "

Confirmar la capacidad mínima requerida de conexión al NAP que debe ofrecer el postor y si deberá ser acreditada de alguna manera

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La conexión mínima solicita al NAP debe ser de 2X100Gbps

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Se indica que el proveedor deberá contar con una solución de mitigación contra ataques DDoS instalado en su Red

A fin de asegurar el SLA de 99,90% solicitado para el servicio sírvase indicar si la solución deberá estar implementada en un centro datos del proveedor que garantice ese nivel de disponibilidad por lo menos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La infraestructura del proveedor desde donde se proporcione el servicio debe estar certificado en diseño y/o construcción y/o operación en Datacenter TIER 3 según el Uptime Institute para asegurar el 99.90% solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Para los equipos de seguridad perimetral se solicita : " antigüedad no mayor a 3 años y debe incluir soporte y garantía del fabricante. En ningún caso se podrá presentar soluciones con equipos que estén en etapa de obsolescencia o que hayan anunciado su End-of-Life o dejen de ser fabricadas, comercializadas y/o soportadas durante los 2 años siguientes a la instalación de los equipos a ser propuestos "

Al respecto se observa este requerimiento por cuanto la fecha de compra o fabricación del equipo no necesariamente esta relacionada al tiempo de antigüedad o de uso del equipo, pudiendo ser un equipo de poco uso inclusive, además que el tiempo de vigencia tecnológica de muchos de estos equipos supera los diez años. En ese sentido se solicita se permita proponer equipos no necesariamente nuevos en tanto el modelo de los equipos propuestos no se encuentren en estado de fin de venta ni en fin de soporte y cumpla con las características técnicas solicitadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Razonabilidad que debe primar en las contrataciones públicas.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será suficiente que el postor proporcione los equipos de seguridad perimetral no necesariamente nuevos, siempre que no se encuentren en estado de fin de venta o fin de soporte del fabricante al momento de presentar la propuesta. Por lo tanto: Se acoge la Observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Se indica para los equipos appliance de seguridad : " Debe incluir una solución antispam dedicada de propósito específico para la protección contra ataques de spam " confirmar que este podrá ofrecerse de manera alternativa en un equipamiento físico o en una solución virtual on-premise distinta a los equipos de seguridad perimetral solicitados "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, la solución de antispam podrá ser una solución adicional a los equipos de seguridad perimetral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Se indica para los equipos appliance de seguridad : " Debe incluir una solución antispam dedicada de propósito específico para la protección contra ataques de spam " " favor ampliar un poco el requerimiento, a fin de poder elaborar con mayor precisión la propuesta, indicando cantidad de buzones de correo y características mínimas que debe soportar la solución solicitada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La solución Antispam podrá ser un servicio en nube dedicada u on-premise para 300 cuentas como mínimo , La solución debe tener integración con threat intelligence propio que mantenga actualizadas las reglas e información antispam en tiempo real, debe brindar retenciones de correo entrante de por lo menos 5 días en caso de caída del servidor del mail o algún problema del cliente para evitar la pérdida, ofrecer auditoría de cambios, buscar mails que se han enviado o recibido los últimos 90 días, debe ser una solución licenciada no software libre de un fabricante con por lo menos 10 años de experiencia, se deberá presentar una carta del fabricante sustentando el cumplimiento de lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Sobre el servicio de telefonía fija confirmar que el pago será un monto fijo mensual por el valor de la bolsa solicitada y que este monto fijo a pagar debe estar incluido en la oferta del proveedor

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3

Literal: 5.3

Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el pago será un monto fijo mensual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Respecto al numeral B3.1 FORMACION ACADEMICA del Especialista Técnico:

Sirvase confirmar que podrá ser alternativamente un profesional titulado en las especialidades indicadas quedando el requerimiento como :

Tecnico o Bachiller o Profesional Titulado en sistemas o Electrónica o Telecomunicaciones o Computación e Informática o Computación y Sistemas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: B.3.1

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023
Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Respecto al numeral B3.2 CAPACITACION:

Para el jefe de proyecto se solicita :

" Certificado PMP y/o ITIL por 120 horas lectivas como máximo ",

Sirvanse confirmar que cuando indica " Certificado PMP" se refiere a la certificación oficial emitida por el PMI en Gerencia de Proyectos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023
Hora de envío : 23:32:00

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

Respecto al numeral B3.2 CAPACITACION:

Para el Especialista Técnico se solicita :

" Certificado por la marca del equipamiento de networking del servicio de internet por 120 horas lectivas como máximo"

Se hace la observación que las marcas no brindan capacitaciones de tantas horas por lo que debería reducirse sustancialmente las horas solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: B.3.2

Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se mantienen las 120 horas lectivas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023
Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Respecto al numeral B3.2 CAPACITACION:

Para el Especialista Técnico se solicita :

" Certificado por la marca del equipamiento de networking del servicio de internet por 120 horas lectivas como máximo"

La Entidad debe considerar que las marcas ponen a disposición de los profesionales los cursos de manera virtual en la web para que puedan certificarse en determinadas áreas, en ese sentido confirmar que podrá alternativamente a lo solicitado, acreditarse la capacitacion del Especialista técnico presentando una certificación oficial emitida por la Marca del equipamiento de networking ofrecido (routers) en temas de redes o similares.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.3.2 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aceptará una certificación oficial del fabricante de los routers en temas de networking en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se solicita: " El servicio debe permitir un crecimiento en ancho de banda en multiplos de 1Mbps para el enlace principal y secundario"

Favor de indicar, ¿Cuál sería el máximo ancho de banda a crecer?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se deberá considerar hasta un 50% de crecimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Se indica :

" El proveedor deberá configurar la central telefónica y se hará responsable de la primera configuración que permita que nuestra central telefónica funcione correctamente"

Favor indicar marca y modelo de la central

Favor de confirmar que el soporte y la configuración de la central luego de la primera configuración serán responsabilidad de la municipalidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.3

Literal: 5.3

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Marca: DELL

Modelo: PowerEdge

Luego de la primera configuración serán responsabilidad de la municipalidad "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Se indica

Capacitación: El proveedor del servicio capacitará y entrenará al personal (tres personas) de la SubGerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para la administración del equipo de Seguridad (UTM) y del equipo Centralizado para el registro e informes sobre amenazas y tráfico de la Red, y sobre la administración de la plataforma propuesta. Esta debe ser dictada en un mínimo de 30 horas lectivas, en el primer mes de contrato. La capacitación deber ser ejecutada dentro de los primeros 30 días de suscrito el contrato a un mínimo de 03 personas y 30 horas mínimas.

Dado que los equipos serán administrados por el contratista solicitamos reducir la cantidad de horas de capacitación a la mitad de tal manera de considerarse 12 horas para el equipamiento de seguridad y 3 horas para el monitoreo de tráfico de red.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14

Literal: 14

Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se mantienen las horas solicitadas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

A fin de elaborar cuidadosamente la propuesta confirmar si es posible una visita a las instalaciones, así mismo indicar los datos del contacto para poder coordinarla.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 5.1

Literal: 5.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cualquier coordinación para realizar visita técnica contactarse con el correo soporte3@munibellavista.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En Requerimientos Adicionales se solicita:

" La Municipalidad debe tener la administración compartida de los equipos de seguridad y telefonía"

Consulta: indicar si será necesario que la entidad brinde la administración de su central de telefonía, dado que el requerimiento indica que el proveedor se haría responsable solo de la primera configuración, o será necesario que el contratista brinde el soporte a la configuración de la central durante el tiempo de contrato, en todo caso confirmar que en caso de falla de hardware, la entidad se haría responsable del cambio de equipo o solicitud de garantía del mismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4

Literal: 5.4

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La central será administrada por la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA - PROV. CALLAO

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDB/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INTERNET 100 MBPS DEDICADO

Ruc/código : 20421780472

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A

Hora de envío : 23:32:00

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En requerimientos Adicionales para el software de monitoreo se solicita: "Reportes ejecutivos personalizados y gráficos interactivos"

A fin de permitir la pluralidad de fabricantes se solicita que el requerimiento de " gráficos Interactivos" sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4

Literal: 5.4

Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. Los gráficos interactivos serán opcionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null